



**Mi Universidad**

## **CUADRO SINOPTICO**

*Nombre del Alumno: Bryan Ivan Morales Mellado*

*Nombre del tema: Introducción*

*Nombre de la Materia: Derecho Procesal Laboral*

*Nombre del profeso: Gladis Adilene Hernández*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

# INTRODUCCIÓN

## Objeto y contenido del derecho internacional privado.

Concepto de Derecho Procesal Laboral.

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad jurisdiccional que el Estado realiza a través de los tribunales del Trabajo para solucionar los conflictos laborales, ya sea mediante la Conciliación y de no ser posible esta mediante el arbitraje, con el propósito de mantener el orden jurídico y económico entre la fuerza laboral y el capital. sistemas jurídicos internos latinoamericanos

Fundamento constitucional del Derecho Procesal del Trabajo

El DPT encuentra su fundamento en el Artículo 123 Constitucional apartado "A" fracción XX, el cual establece que:

Las diferencias de los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetaran a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patrones, y uno del gobierno.

Tipo de relaciones regulan:

- A) La Ley Federal del Trabajo, regula las relaciones de trabajo entre particulares. (Apartado "A")
  - B) La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, regula las relaciones de trabajo entre el Estado y sus trabajadores. (Apartado "B")
- Ámbito de observancia de la Ley Federal del Trabajo.

Principio de Gratuidad.

Fundamento legal 19, 685, 824, 944, 975 fracción II inciso B y 17 Constitucional. La impartición de justicia por parte de las autoridades laborales será gratuita y no causara en consecuencia impuesto, gasto o costo alguno a cargo de los litigantes.

Naturaleza jurídica del derecho del trabajo

Pues vemos que el derecho fiscal es derecho público, a pesar de que tutela derechos patrimoniales; en cambio, todo el régimen de familia no es patrimonial y pertenece al derecho privado. impuesto, gasto o costo alguno a cargo de los litigantes.

Derecho privado

Al tratar de precisar la naturaleza jurídica del derecho del trabajo, los autores no coinciden.

Derecho social

Carlos García Oviedo dice que todo lo relativo a la prestación de servicios debe considerarse dentro del derecho social,

Autonomía del derecho del trabajo

En este tema se analiza si existe la posibilidad de que el derecho del trabajo tenga vida propia, esto es, si tiene independencia o si, por el contrario, está dentro de otra disciplina jurídica.

# INTRODUCCIÓN

## PRINCIPIOS DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO.

Principio de publicidad

La publicidad es una garantía de que el negocio será resuelto de forma limpia y honesta, es decir, el principio de la publicidad ha de entenderse como el derecho que tienen todos los ciudadanos a presenciar todas las audiencias o diligencias

Principio de gratuidad

Principio de gratuidad Sin lugar a dudas, la gratuidad en el procedimiento laboral, deriva del artículo 17 de nuestra Carta Magna que determina

Principio de inmediatez

consiste esencialmente en que los miembros de las Juntas de Conciliación y Arbitraje deben estar en contacto personal con las partes: reciban pruebas, oigan sus alegatos, las interroguen, etc., para obrar con mayor justicia.

Principio de oralidad

A diferencia del derecho común, el derecho procesal laboral se desarrolla con base en audiencias, en las que las partes comparecen a hacer valer sus derechos, teniendo la posibilidad de exponer verbalmente sus pretensiones ante la autoridad,

Principio dispositivo

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje no pueden manifestarse si los interesados no actúan, es decir, para que el poder jurisdiccional intervenga por conducto de sus titulares, es necesario que los particulares promuevan, impulsando el procedimiento..

Principio de economía.

Principio de economía. Frecuentemente se confunde con el de gratuidad; con el de concentración y también con el de sencillez, por los vínculos tan estrechos que guarda con ellos.

Principio de sencillez

Mientras en el proceso civil prepondera la aplicación rígida e inflexible, en el derecho laboral ocurre totalmente lo contrario, y el legislador tuvo en consideración para arribar a esta conclusión que en la mayoría de los casos, el trabajador carece de conocimientos jurídicos, encontrándose en desventaja con el patrón.

Principio de concentración

De acuerdo con la naturaleza del derecho laboral, los juicios deben ser breves en su tramitación.

## INTRODUCCIÓN

### NUEVOS PRINCIPIO

La segunda parte del artículo 685, que fue reformado

Simplificadamente, existen dos elementos que permiten determinar la competencia legislativa internacional de un sistema jurídico: su territorio y sus nacionales.

Principio de suplenia

En el primer caso, la demanda incompleta, en cuanto no contenga o comprenda todas las prestaciones que de acuerdo con la Ley derivan de la acción intentada por el trabajador, la Junta, en el momento de admitirla subsanará las omisiones, precisando cuáles son todas aquellas prestaciones que por ley le corresponden y que olvidó u omitió demandar el trabajador.

Principio subsanador

En la segunda hipótesis, y de acuerdo con el artículo 873 relacionado con el 685 de la Ley, cuando el actor sea el trabajador o sus beneficiarios, la Junta señalará los defectos u omisiones en que hayan incurrido por irregularidades en la demanda